



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00035373- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00035373- -UNC-ME#FCC, por el cual Dra. María Elena Ferreyra, Leg. 33.483, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en haber resultado designada por concurso en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Producción Televisiva II correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social (RHCS-2018-173-E-UNC-REC).

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a orden 8 en cuanto a la situación de revista de la causante.

Lo dispuesto por el art. 49 punto II apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por RHCS 1222/14 y por el art. 44 de la OHCS 9/09 sobre la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. María Elena Ferreyra, Leg. 33.483, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: La Dra. Ferreyra deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del

término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos, al Honorable Consejo Directivo, y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.